



SERÁ ELEGIDA POR EL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL

# Convoca el *tricolor* a renovar su dirigencia nacional el 11 de agosto

## De registrarse como aspirantes sólo los actuales líderes, su periodo sería ampliado *de facto*

ALMA E. MUÑOZ

El proceso interno para renovar la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los próximos cuatro años (2024-2028), en el que se perfila la reelección de Alejandro Moreno —con posibilidad de continuar otros cuatro años más—, será el 11 de agosto, de acuerdo con la convocatoria.

Está previsto que la votación se realice por asamblea del Consejo Político Nacional. A menos que se registre la fórmula única de Moreno Cárdenas y de Carolina Viggiano (para continuar como secretaria general), ese mismo día el titular de la comisión nacional de procesos internos los declararía electos y les tomaría protesta.

El documento señala que para el primer caso, el 11 de agosto serán los cómputos, se darán los resultados, se declarará la validez de la contien-

da y se entregarán las constancias de mayoría a quien resulte ganador.

Se recuerda que los triunfadores del proceso durarán en su función cuatro años y podrán ser elegidos hasta por tres periodos consecutivos.

También establece que los actuales “titulares de estos cargos podrán participar en el presente proceso de renovación ordinaria, considerándose su elección inmediata anterior como la primera”. Moreno Cárdenas y Viggiano fueron votados en agosto de 2019 para su primer periodo.

La convocatoria determina que el 22 de julio será el registro de aspirantes y en caso de que sólo sean Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano, quedará sin materia el periodo de proselitismo interno y la jornada electiva, para que *de facto* se amplíe su periodo.

La convocatoria se emitió el jueves pasado, el mismo día en que ex presidentes del PRI impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación la reforma que avala la reelección en el *tricolor*.

El pasado miércoles, el Consejo Político Nacional aprobó el método para el proceso interno ordinario del PRI, ahora “inscrito en la corriente socialdemócrata”.

También autorizó a la comisión nacional de procesos internos organizar, conducir y validar el procedimiento para la elección de sus dirigentes nacionales.

Esa comisión emitió asimismo el manual de organización de la convocatoria como documento normativo para complementar las disposiciones de ésta.

Las fórmulas deben acreditar el respaldo de al menos 20 por ciento de la estructura territorial, consistente en los 32 comités directivos estatales, y apoyo de al menos uno de tres sectores, ya sea agrario, obrero o popular y de organizaciones nacionales. Lo mismo, del total de consejeros políticos nacionales y/o del total de afiliados al partido.

El registro de aspirantes se efectuará ante la comisión nacional el 22 de julio de las 10 a las 12 horas. La instancia tendrá 48 horas para evaluar y acreditar los requisitos y aprobar y expedir los dictámenes.